

**EXPTE.Nº 0016-95**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder al llamado a Licitación Pública para la concesión del servicio de transporte público de pasajeros entre las ciudad de Coronel Dorrego y El Perdido, Partido de Coronel Dorrego y viceversa; y de transporte escolar para alumnos residentes en la localidad de El Perdido que concurren a establecimientos educacionales de nivel medio de la ciudad de Coronel Dorrego.-

**ARTICULO 2º)** La Licitación Pública autorizada en el artículo primero, se realizará de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrante a fs. 3 a 8 del Expte. Nº 0016/95-HCD, el que a tal efecto se aprueba por esta Ordenanza.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 23 de 1995.-

Registrada bajo el número: 1361/95